

RESOLUCIÓN N°: 299/13

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2013

Expte. N° 804-305/06

VISTO: la Resolución CONEAU N° 181/08 que acredita la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 1034/05, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 491/11, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 1034/05 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 15 de mayo 2008 la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste resultó acreditada por tres años.

El 26 de julio de 2011 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 1034/05.

El 24 de agosto de 2011, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, el día 12 de junio de 2012 se realizó una visita a la sede de la carrera. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario y a las constataciones realizadas durante la visita, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de agosto de 2012 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058-11.

El 29 de octubre de 2012 la institución contestó la vista y subsanó la mayoría de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para el que quedó pendiente, que forman parte del Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 06 de mayo de 2013, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del Informe de Evaluación de la carrera (Anexo I) y del Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista (Anexo II).

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 181/08 (15/05/2008). La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución (finalizar la obra del Edificio de Usos Múltiples y adquirir su correspondiente equipamiento).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 299 - CONEAU – 13

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1. Desarrollar proyectos de investigación en el área educativa, mediante la consolidación de un grupo del Gabinete Psicopedagógico, que organice la realización de reuniones de difusión, estudios de factibilidad para el desarrollo de proyectos, promoción de becas y acreditación de proyectos ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad.

En su respuesta al compromiso N° 1, la carrera desarrolló una serie de acciones que permitieron su cumplimiento según se detalla a continuación.

En conformidad con la Resolución CS N° 317/96, la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad aprobó en el año 2008 el proyecto denominado "Las prácticas de enseñanza que favorecen el éxito académico en los estudiantes", cuya fecha de finalización fue el 31/12/09. Además, en la convocatoria realizada en el año 2009, por Resolución CS N° 1080/09 aprobó el proyecto denominado "Las prácticas de evaluación como objeto de transformación", que se encuentra en ejecución y cuya finalización se prevé para el 31/12/14;

En el marco del Programa de Formación Integral, el Gabinete Psicopedagógico ha facilitado la participación de docentes de la carrera en distintos cursos entre los que se incluyeron: tres cursos de actualización docente (uno en el área de Histología y Embriología; otro sobre metodologías y el último sobre la temática de currículo y práctica docente) y un curso de capacitación docente sobre la coordinación de proyectos de tutorías universitarias. Además, ha promovido la participación de los docentes de la carrera en reuniones de difusión de los trabajos realizados. Al respecto, la institución menciona la VII Jornada de Formación de Jurados y Observadores Estudiantiles; el Primer Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías en Carreras de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas, Informáticas y Afines; el Congreso Nacional de Formación Docente "Formación Docente en el Debate Pedagógico Actual" y el VI Encuentro de Egresados en Ciencias de la Educación, entre otros eventos. Asimismo, se enumeran trabajos presentados en diferentes reuniones científicas, jornadas y congresos entre los años 2008 y 2010. A modo de ejemplo, se cita la participación en el Primer Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías en Carreras de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas, Informáticas y Afines y en la

XXX Sesión de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad donde se realizó la presentación mediante exposición oral del trabajo titulado "Reconstruyendo el modelo de enseñanza de las Ciencias Veterinarias"; en distintas sesiones de comunicaciones científicas y presentaciones bajo la modalidad de póster.

De acuerdo con la información consignada, se constató que el Gabinete Psicopedagógico realiza reuniones de difusión, estudios de factibilidad para el desarrollo de proyectos, promoción de becas y acreditación de proyectos ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad. Además, los docentes de las Cátedras, Departamentos y del Gabinete Psicopedagógico participan en las convocatorias desde sus fortalezas - investigación disciplinar, acreditación de proyectos, docencia y extensión.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido en su totalidad.

Para sostener en el tiempo la mejora realizada la institución prevé promover, dentro del claustro docente, los Programas de Investigación Orientada: el Programa de Estudios del Rendimiento Académico y el Programa de Investigación sobre Problemas Sociales (aprobado por Resolución CS N° 625/10); fomentar la formación y actualización permanente y reconocerla dentro de la carrera docente; instalar en la agenda de discusión de las políticas universitarias, la investigación como una forma de decidir e intervenir prácticamente sobre las situaciones de incertidumbre, hacer emerger nuevos discursos teóricos y concepciones alternativas de formación, a nivel de los Departamentos o de las Cátedras y fortalecer el desarrollo de los proyectos de investigación educativos presentados.

Se consideran adecuadas las estrategias propuestas para la mejora de la calidad continua de la carrera.

Compromiso N° 2: Aprobar e implementar el Plan de Estudios 2008, previendo los mecanismos necesarios para una adecuada transición, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MECyT N° 1034/05 e implementar los mecanismos de seguimiento curricular previstos en el plan de mejoras correspondiente.

La institución aprobó por Resolución CD N° 245/2008 el Plan de Estudios 2008, el que posteriormente fue aprobado por el Consejo Superior mediante la Resolución N° 637/08. Su implementación se realizó en el año 2009.

El Plan 2008 contiene una actualización y un reordenamiento de materias en una nueva currícula, con una estructura en cuatro ciclos: básico, formación general, pre-profesional y

profesional. Incluye un módulo de intensificación práctica al final de la carrera, el que contempla las áreas clínica, producción animal, tecnología de los alimentos y salud pública; y asignaturas optativas/electivas.

Los contenidos y temas, para adecuar el plan de estudios a lo establecido en la Resolución Ministerial, fueron incorporados según se detalla a continuación.

- En la asignatura Introducción a la Producción Animal se incorporó en el programa conocimientos básicos sobre suelos, fisiología vegetal, climatología, posibilidades productivas de distintas especies, sistemas de pastoreo y reconocimiento de plantas tóxicas. Esta asignatura se ubica en el tercer año de la carrera y se dicta desde el año 2011.
- La asignatura Farmacología y Toxicología, de tercer año, incorporó los siguientes contenidos curriculares: farmacología de diferentes órganos y sistemas, promotores del crecimiento y hormonas que influyen en el metabolismo, antineoplásicos y metaldehído.
- La asignatura Enfermedades Infecciosas, ubicada en el cuarto año, incluye el tratamiento específico sobre bioseguridad, temática abordada en forma transversal por toda la carrera.

El Plan 2008 está compuesto por 41 asignaturas, con un trabajo final de graduación. Su duración es de cinco años y medio y posee una carga horaria total de 4060 horas, que incluye 500 horas asignadas para el Módulo de Intensificación Práctica y 60 horas de carga horaria asignada a las asignaturas Optativas/Electivas.

El plan de estudios cumple con las pautas de calidad establecidas en la Resolución MECyT N° 1034/05, sin embargo se deben corregir los datos presentados en el Formulario Electrónico, garantizando la concordancia con el plan de estudios aprobado para la carrera de Ciencias Veterinarias (Resolución CS N° 637/08).

La distribución de la carga horaria de la carrera por ciclos presentada en el Formulario Electrónico y en la Resolución CS N° 637/08, con respecto a la Resolución MECyT N° 1034/05, es la siguiente:

Distribución de la carga horaria en los distintos ciclos.

Ciclo	Según Formulario Electrónico		Resolución CS N° 637/08		Resolución MECyT N° 1034/05
	Carga horaria	% Carga horaria	Carga horaria	% Carga horaria	
Ciclo Básico	1110	31,7	1270	36,3	35-40%
Ciclo Superior	2210	63,2	2050	58,6	50-60%
Ciclo de Formación	180	5,1	180	5,1	5-10%

General					
Total	3500	-	3500	-	-

Carga horaria en las distintas áreas del Ciclo Superior

Áreas	Según Formulario Electrónico		Resolución CS N° 637/08		Resolución MECyT N° 1034/05
	Carga horaria	% Carga horaria	Carga horaria	% Carga horaria	
Producción Animal	685	31	545	26,6	15-30%
Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología	560	25,3	480	23,4	15-30%
Salud Animal	965	43,7	1025	50	50%
Total	2210	-	2050	-	-

A partir del año 2009 la institución implementó un plan de adecuación que permitió que los alumnos pertenecientes al plan anterior completen su formación con los requerimientos exigidos por los estándares de acreditación y que han sido introducidos en la nueva currícula.

La institución cuenta con una Comisión Curricular que efectúa el seguimiento permanente del plan de estudios, analizando y evaluando el rendimiento académico de cada curso, entre otras tareas. Durante la visita pudo comprobarse su adecuado funcionamiento.

En síntesis, la institución aprobó e implementó el Plan 2008, previendo los mecanismos necesarios para su adecuada transición y realiza en forma sistemática el seguimiento curricular.

Por todo lo expresado, se considera que si bien la institución ha realizado acciones para dar cumplimiento al compromiso, debe corregir los datos presentados en el Formulario Electrónico garantizando la concordancia con el plan de estudios aprobado para la carrera de Ciencias Veterinarias (Resolución CS N° 637/08).

Compromiso N° 3: Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras correspondiente, a fin de mejorar la relación docente-alumno, incrementar la cantidad de auxiliares de acuerdo con el detalle presentado y promover a los docentes de las asignaturas mencionadas en el plan de mejoras correspondiente.

A fin de mejorar la relación docente-alumno, la institución desarrolló diferentes acciones para incrementar la cantidad de auxiliares docente de diversas asignaturas de la carrera, según se detalla a continuación.

- Se crearon y concursaron 3 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 17 cargos de ayudantes graduados (auxiliares de 1°) con dedicación simple (10 horas) distribuidos en 17 cátedras: Nutrición y Alimentación, Producción de Pequeños Rumiantes y Cerdos, Cirugía y Anestesiología, Inglés Técnico, Histología y Embriología, Bienestar Animal, Economía, Teriogenología, Producción Bovina, Sociología Rural y Urbana, Epidemiología, Enfermedades Parasitarias, Medicina Legal y Deontología, Semiología, Patología Quirúrgica, Clínica de Pequeños Animales y Clínica de Grandes Animales.
- Se promocionaron por concurso 5 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto y 4 cargos de Profesor Adjunto a Profesor Titular, distribuidos en 9 cátedras: Introducción a las Ciencias Básicas, Bioestadística, Inmunología, Enfermedades Infecciosas, Farmacología y Toxicología, Anatomía II, Epidemiología, Patología Médica y Economía.
- Se incorporaron 2 cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las cátedras de Epidemiología, y Teriogenología, 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras de Inmunología, y Producción de Pequeños Rumiantes y Cerdos, y un Ayudante Graduado en la cátedra de Farmacología y Toxicología. Todos fueron designados con dedicación exclusiva, mediante el Programa de Mejoramiento de las Dedicaciones para el personal docente por concurso (Resolución CS N° 531/10);
- Se otorgaron 2 dedicaciones exclusivas a Ayudantes Graduados en las cátedras Patología General y Sistemática e Histología y Embriología, y 2 dedicaciones exclusivas a Jefes de Trabajos Prácticos en las cátedras de Patología General y Sistemática y Farmacología y Toxicología. Estos docentes han concursado en el programa de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad para una dedicación exclusiva que se otorga a los becarios de iniciación y de perfeccionamiento que han culminado con la carrera de Doctorado. Además, se realizó la designación de 8 docentes por contrato.

De acuerdo con la información presentada, surge que se han incorporado la totalidad de los docentes previstos en el plan de mejoramiento con recursos propios de la institución y del Programa de Mejoramiento de las Dedicaciones a docentes por concurso de la Universidad y con recursos provenientes del PROMVET (Proyecto de mejoramiento de la enseñanza en Veterinaria).

Se observa que actualmente la dedicación y cantidad de docentes es adecuada a las necesidades y objetivos de la carrera. Por consiguiente, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Compromiso N° 4: Implementar el Programa SIU-Kolla a fin de contar con un sistema de seguimiento de graduados en el plazo previsto.

La institución informa que el 19 de octubre del 2011, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones de la Universidad puso en vigencia e implementó efectivamente el Sistema de Seguimiento a Graduados, SIU-Kolla. Asimismo, se menciona que ha difundido su creación en el sitio web de la Facultad y designó responsables para el seguimiento del sistema. También, se indica que capacitó al personal técnico responsable de la implementación del sistema y de las encuestas a aplicar a los graduados. Se señala que el personal responsable del Programa participó en el Taller Anual de usuarios y técnicos de los sistemas SIU-Guaraní, SIU-Kolla y SIU-Tehuelche de la Universidad y, también, de las actividades realizadas en forma conjunta con las facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, tendientes al diseño de indicadores precisos para mejorar el procesamiento de la base de datos de los sistemas SIU-Kolla y SIU-Guaraní.

Las acciones implementadas por la institución a fin de acceder a información relevante acerca de la inserción de los graduados en el campo académico y profesional son pertinentes. Por consiguiente, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Compromiso N° 5: De acuerdo con el cronograma presentado (año de finalización 2010) finalizar la construcción del Edificio de Usos Múltiples que será compartido con la Facultad de Ciencias Agrarias y que incluirá 2 aulas con capacidad para 400 personas cada una, a fin de subsanar los déficits detectados relacionados con la infraestructura destinada al dictado de clases.

En relación con el compromiso N° 5, la Facultad de Ciencias Veterinarias había previsto la construcción del Edificio de Usos Múltiples, a compartir con la Facultad de Ciencias Agrarias, que incluía dos aulas con capacidad para 400 personas y cuya finalización se preveía para noviembre de 2011. Durante la visita de constatación se observó que la obra se encontraba en la etapa final de construcción. Según lo manifestado por la institución y de acuerdo con la documentación presentada, la falta de concreción del proyecto en tiempo y forma se debió a que la empresa constructora no cumplió con la ejecución de la obra en los plazos previstos, por lo que se aplicaron a la fecha del informe dos multas por atraso en la

ejecución de la obra, atribuibles a la empresa constructora según Resoluciones Rectorales N° 4214/11 y N° 4422/11.

La institución se compromete a que una vez concluida la obra, se procederá al amoblamiento y equipamiento del Edificio de Usos Múltiples. Para este fin se establecerán las siguientes acciones: licitación y compra de 400 sillas y pupitres; instalación de pizarrones, pantallas de proyección, con sus respectivos borradores, fibras, punteros láser, dos equipos completos de proyección de imágenes con sus respectivos equipos de CPU y la colocación de señaléticas y elementos de seguridad e higiene. La institución se compromete a finalizar esta acción durante el año 2012, lo que se considera adecuado.

Se considera que con la finalización de las obras, los espacios áulicos serán suficientes para cubrir las necesidades áulicas actuales.

Por consiguiente, se observa que si bien la institución ha realizado acciones para dar cumplimiento al compromiso, aún resta finalizar la última etapa de la construcción del Edificio de Usos múltiples y adquirir su equipamiento.

En síntesis, se concluye que el compromiso ha sido cumplido parcialmente y la institución ha presentado estrategias de mejora para subsanar el déficit en un plazo razonable.

Compromiso N° 6: Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2010), a los efectos de asegurar que los alumnos reciban la formación práctica correspondiente en todas las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios, incorporar el equipamiento y software previstos para los laboratorios, departamentos, cátedras y salas que se detallan a continuación: Sala de Prácticas de Anatomía I, Laboratorio de Calidad de Agua y Análisis Químico, Laboratorio de Carne, Sala de Necropsia, Laboratorio de Ciencias Básicas Biofísica-Química, Laboratorio de Enfermedades Parasitarias, Laboratorio de Patología Comparada y Salud Pública, Laboratorio de Producciones No Tradicionales, Laboratorio de Bioquímica (Biología Molecular), Laboratorio de Genética, Sala de Prácticas de Anatomía II, Cátedra de Nutrición y Alimentación, Cátedra de Economía, Cátedra de Bioestadística y Hospital de Clínicas de Grandes Animales.

En el documento de autoevaluación la institución presenta un detalle del equipamiento e instrumentos incorporados, la cantidad y los laboratorios a los que se los ha destinado con fines de docencia, investigación y extensión. En la visita de constatación que se ha realizado a la institución, se tomó conocimiento de las mejoras que se han producido en los últimos años

en los laboratorios de Calidad de Agua y Análisis Químico, de Carne, de Ciencias Básicas Biofísica-Química, de Enfermedades Parasitarias, de Bioquímica, de Microbiología, de Diagnóstico de Leishmaniosis, de Patología Comparada y Salud Pública, de Genética, de Producciones No Tradicionales, en las salas de Prácticas de Anatomía I, de Prácticas de Anatomía II, de Microscopía, de Disección, en los espacios destinados a las cátedras de Microbiología, de Nutrición y Alimentación Animal, de Economía, de Bioestadística, de Enfermedades Infecciosas, Bromatología y Producción de Pequeños Rumiantes y Cerdos, los salones Schiffó, D, y E, el anfiteatro y la sala de Sesiones del Consejo Directivo.

La visita de constatación permitió verificar que el actual equipamiento de los espacios antes mencionados es adecuado. El equipamiento del Hospital de Grandes Animales y la Sala de Necropsia se analizan en la evaluación del compromiso N° 7.

Por consiguiente, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Para dar continuidad al proceso de compra ya iniciado, en el documento de autoevaluación se detalla la nómina del equipamiento que se encuentra en la etapa de preadjudicación, adjudicación, compra directa o a la espera de entrega (4 computadoras y 4 impresoras láser, compra de sistema de fotodocumentación y análisis de geles para el Servicio Veterinario de Biología Molecular, la instalación de cilindros de gas propano en el laboratorio de la cátedra de Tecnología de los Alimentos, compra de un microscopio con adaptador de video y cámara digital incorporada para la cátedra Patología General y Sistemática). Se consideran adecuadas las estrategias propuestas para la mejora de la calidad continua de la carrera.

Compromiso N° 7: Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2010), incorporar el equipamiento y concluir con las obras de infraestructura previstas para la Sala de Necropsias y el Hospital, Área Grandes Animales estableciendo la estructura organizativa detallada a fin de garantizar el desarrollo de las actividades.

Con relación al citado compromiso, la institución había previsto la construcción de un nuevo Hospital de Grandes Animales y una Sala de Necropsia. Durante la visita de constatación, se tomó conocimiento de las mejoras que se han producido en los últimos años. Actualmente, la institución cuenta con un Hospital para Pequeños y Grandes Animales con su correspondiente equipamiento, localizado en el campus de la Facultad. Sin embargo, las prácticas de necropsias se realizan en la sala de Anatomía, que no constituye una sala de

necropsias con capacidad suficiente para cubrir las demandas de las actividades docentes y del medio, y tampoco cumple con las normas edilicias de seguridad y bioseguridad propias de este tipo de actividades. Según lo manifestado por la institución surgieron inconvenientes para la concreción de las obras, en consonancia con lo descrito en el Compromiso N° 5. Se suscitaron problemas en la licitación, debido a modificaciones en el presupuesto, a causa de cambios en el plan de construcción de la obra. Estas modificaciones demandaron una nueva aprobación de los planos en la Universidad. Además de estar en proceso licitatorio, en el Informe de Autoevaluación la institución manifiesta que se había concretado una primera etapa en la que se cercó, se desmontó y niveló el terreno, se construyeron los cimientos y submuraciones. Se fundaron las zapatas para las columnas del tinglado y se llamó a concurso para el montado de la estructura del mismo, etapa en cual se encuentra la obra. La institución tenía previsto reiniciar y dar continuidad a la obra para marzo de 2012 y finalizarla en junio de 2014. Durante la visita de constatación se tomó conocimiento que la obra no se había reiniciado y las autoridades de la carrera manifestaron la intención de culminarla a la brevedad, así como concretar la compra de equipamiento, cuya descripción y cantidad se indica en el plan de mejoras (incluye sierra eléctrica carnicera, cámara frigorífica, mesas portátiles, camillas de disección, malacate eléctrico de hasta 1500 kg, balanza, cámara frigorífica e hidrolavadora).

Por consiguiente, se considera prioritario acortar los plazos de finalización de la obra para que la carrera disponga de una Sala de Necropsia con el equipamiento necesario para su funcionamiento, atento la importancia que reviste solucionar los problemas concernientes a la bioseguridad.

En consecuencia, el compromiso ha sido cumplido parcialmente y aun subsiste como déficit la falta de una Sala de Necropsia con su correspondiente equipamiento, por lo tanto no están garantizadas las actividades prácticas de los alumnos.

Compromiso N° 8: Incorporar el material bibliográfico y las suscripciones según lo detallado en el plan de mejoras correspondiente de acuerdo con el cronograma presentado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al citado compromiso, la institución informa la incorporación de 655 ejemplares, los que fueron adquiridos con fondos del Programa de Mejoramiento Veterinario (PROMVET). Asimismo, se concretaron 7 suscripciones a Revistas Científicas, 9 suscripciones on-line a revistas Científicas Agropecuarias, y 27

revistas científicas que la Biblioteca Agropecuaria BAUNNE recibió como producto del intercambio de la Revista Veterinaria de la propia institución.

Además, la biblioteca ofrece el acceso a bibliotecas electrónicas, tales como la del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCYT), y el Sistema de Información Agropecuaria para América Latina y el Caribe (SIDALC), a través del portal de la Universidad, cuyo acceso es posible desde cualquier PC instalada en la unidad académica.

Como resultado del análisis de la información y documentación presentada, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente. Se sugiere aumentar el número de personal de apoyo de la biblioteca para garantizar el óptimo funcionamiento de esta estructura y concretar la propuesta de la institución de destinar parte del presupuesto anual para incrementar el acervo bibliográfico en el futuro.

Compromiso N° 9: Poner en funcionamiento la Comisión de Bioseguridad en los plazos previstos a fin de realizar un diagnóstico y de elaborar propuestas en lo concerniente al establecimiento de nuevas normas de seguridad y bioseguridad y la incorporación de equipamiento y refacciones edilicias.

La institución creó y puso en funcionamiento las siguientes instancias: Comisión de Higiene y Seguridad, Comisión de Ética y Bioseguridad, y el Consejo Asesor de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Las funciones de estas instancias son coordinar las actividades de mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad y bioseguridad en los distintos sectores en el marco de las normativas vigentes.

La Comisión de Higiene y Seguridad realizó un relevamiento sobre las condiciones de seguridad y bioseguridad en la unidad académica. Al respecto, la citada Comisión, en conjunto con un experto, elaboró un diagnóstico de situación y generó propuestas sobre las necesidades existentes y cambios futuros a desarrollar, a partir de las cuales se confeccionaron normas de seguridad y se concretaron las acciones conducentes a su cumplimiento. Sobre la base de los requerimientos establecidos por la Comisión se realizaron acciones para mejorar las condiciones de seguridad del establecimiento (se adquirieron matafuegos, detectores de humos; se mejoró la señalética; se realizaron refacciones edilicias, se construyeron rampas de acceso para discapacitados en áreas estratégicas de la Facultad y un estacionamiento para motos y bicicletas; se realizaron modificaciones en puertas a fin de contar con las salidas de emergencias reglamentarias; se refaccionó el sector de boxes y cátedra de Clínica de Grandes Animales, dotándolo de puertas corredizas y de salida de emergencia, entre otras). Además, se

está implementando la colocación de instalaciones de gas externas con cañerías empotradas que cumplen las medidas de bioseguridad. También se refaccionó el sector de alumnado con la construcción de un entrepiso y las instalaciones de electricidad e Internet nuevas.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Compromiso N° 10: Contar con un parque automotor adecuado para el traslado de los alumnos a actividades prácticas curriculares de acuerdo con los plazos y presupuesto previstos en el plan de mejoras correspondiente.

La institución informa que incorporó 4 vehículos y una camioneta de cabina simple. Además, dio de baja un colectivo y 3 camionetas por la antigüedad de dichos vehículos; que fueron rematados para adquirir un vehículo de transporte, con capacidad para 21 pasajeros.

Además, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad y la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines facilitan colectivos para el transporte de estudiantes a los establecimientos de prácticas pre-profesionales.

Se informa que se adquirieron insumos, repuestos y cubiertas para los vehículos utilizados por la Facultad de Ciencias Veterinarias con fondos del PROMVET.

Por consiguiente, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Se prevén acciones adecuadas para la mejora continua de la carrera. En el corto plazo la unidad académica contará con dos vehículos más para el transporte de alumnos y docentes a los establecimientos rurales donde se realizan prácticas o controles como parte de las actividades extráulicas.

2. Conclusión

Si bien la carrera ha cumplido con la mayoría de los compromisos asumidos y, en un caso se encuentra realizando acciones para subsanarlo (finalizar la última etapa de la construcción del Edificio de Usos Múltiples y adquirir su equipamiento), persisten los siguientes déficits:

- No se cuenta con una Sala de Necropsia y su correspondiente equipamiento.
- Los datos registrados en el Formulario Electrónico no presentan concordancia con el plan de estudios aprobado para la carrera de Ciencias Veterinarias (Resolución CS N° 637/08).

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit: No se cuenta con una Sala de Necropsia y su correspondiente equipamiento.

Al respecto, la institución presenta un plan de mejoras que tiene como objetivo la finalización de la construcción del sector de Sala de Necropsias y la adquisición del equipamiento necesario para su funcionamiento para fines de abril del año 2013. Como parte de las actividades previstas, se presenta el detalle del equipamiento que se prevé adquirir: cámara frigorífica, sierra eléctrica carnicera, mesas portátiles, camilla de disección, malacate eléctrico de hasta 1500 kg (con rieles de transporte), cámara fotográfica, balanza e hidrolavadora.

Asimismo, se describen las acciones necesarias para la finalización de la obra y se indica que se prevé poner en funcionamiento la sala a partir del 1º cuatrimestre del ciclo lectivo 2013. Los recursos financieros involucrados son de \$ 800.000 del presupuesto de la Facultad y del Programa de Mejoramiento Veterinario (PROMVET).

Con el fin de ofrecer una garantía de los plazos previstos en el plan de mejoras, por Resolución CD N° 463/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias resuelve avalar el compromiso de finalizar su construcción y disponer del equipamiento y los recursos financieros necesarios para su consecución.

Asimismo, se presenta una nota con fecha 18 de septiembre de 2012, dirigida al Sr. Decano de la Facultad, en la que la responsable de la Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste informa la disponibilidad de los recursos financieros según el siguiente detalle: rubro "Construcciones" (PROMVET): \$ 1.018.400; rubro "Maquinaria y Equipo" (Facultad de Ciencias Veterinarias): \$ 350.016,02. Además, se adjunta una descripción de los dos presupuestos previstos, según el origen de los fondos.

Por otra parte, la institución presenta el plano de la obra y el detalle del presupuesto elaborado por la empresa constructora, ambos rubricados por su responsable. Además, la institución adjunta 10 fotos a través de las cuales se deja constancia del avance de la obra hasta el 15 de septiembre de 2012.

Con fecha 11 de abril de 2013 la institución presenta una nota mencionando que la Sala de Necropsia ya ha sido inaugurada y se encuentra en funcionamiento para las actividades

prácticas de la carrera de Ciencias Veterinarias. Además, se presenta la Resolución CD N° 034/13 del 8/3/13 mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Necropsia en Grandes Animales a desarrollarse en la Sala de Necropsias de la Facultad y se adjunta el programa respectivo. Asimismo, la institución da cuenta de las instalaciones y el equipamiento de la citada sala a través de una serie de fotos.

Por lo expuesto, se considera que la institución ha subsanado el déficit señalado.

Déficit: Los datos registrados en el Formulario Electrónico no presentan concordancia con el plan de estudios aprobado para la carrera de Ciencias Veterinarias (Resolución CS N° 637/08).

La institución presenta en la Respuesta a la Vista una actualización de la ficha Plan de Estudios del Formulario Electrónico en el que se corrigieron los errores de carga de las horas correspondientes al plan de estudios señalado.

La distribución de la carga horaria de la carrera por ciclos, presentada en el Formulario Electrónico y en la Resolución CS N° 637/08, con respecto a la Resolución MECyT N° 1034/05, es la siguiente:

Distribución de la carga horaria en los distintos ciclos.

Ciclo	Según Formulario Electrónico		Resolución CS N° 637/08		Resolución MEyC N° 1034/05
	Carga horaria	% Carga horaria	Carga horaria	% Carga horaria	
Ciclo Básico	1270	36,2	1270	36,2	35- 40%
Ciclo Superior	2050	58,7	2050	58,7	50- 60%
Ciclo de Formación General	180	5,1	180	5,1	5-10%
Total	3500	-	3500	-	-

Carga horaria en las distintas áreas del Ciclo Superior

Áreas	Según Formulario Electrónico		Resolución MEyC N° 1034/05
	Carga horaria	% Carga horaria	
Producción Animal	545	26,6	15-30%
Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología	480	23,4	15-30%
Salud Animal	1025	50	50%
Total	2050	-	-

El Plan 2008 está compuesto por 41 asignaturas, más un trabajo final de graduación. La duración es de cinco años y medio. A las 3500 horas de carga horaria obligatoria señaladas en los cuadros se suman 500 horas asignadas para el Módulo de Intensificación Práctica, correspondientes al Ciclo Profesional, y 60 horas de carga horaria asignadas a las asignaturas Optativas/Electivas, de una oferta de 39 asignaturas. De esta manera, el Plan 2008 alcanza una carga horaria total de 4060 horas. Así, el registro de las cargas horarias en el Formulario Electrónico coincide con la información consignada en la Resolución CS N° 637/08.

El hecho de que el Plan 2008 cumple con la Resolución MECYT N° 1034/05, y que coincide la información del Formulario electrónico con la información señalada en la Resolución CS N° 637/08, corrige el déficit señalado.

2. Conclusión

Por todo lo expuesto, se evidencia que la carrera ha resuelto los déficits relacionados con la carga horaria del plan de estudios y con Sala de Necropsias, por ello se recomienda extender la acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años.